



## BASES DE POSTULACIÓN JUEGOS (INFLABLES, ECUESTRES Y OTROS JUEGOS INFANTILES)

### 15<sup>AVA</sup> VERSIÓN EXPO CATAM 2018

#### 1. GENERALIDADES:

La 15<sup>AVA</sup> VERSIÓN EXPO CATAM 2018 es organizada y realizada por la Ilustre Municipalidad de El Monte desde el año 2003, dejándose de realizar solamente el año 2010 por los efectos del Terremoto 27 F en la zona y país.

La participación de los expositores en el rubro Juegos Infantiles y otros se registrará por las presentes bases, que será obligatorio para todos los que participan.

**El desconocimiento de estas no justifica su incumplimiento.**

#### 2. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN:

- a. A partir del día 15 de Febrero de 2018 y hasta el 15 de Marzo de 2018, la Municipalidad abrirá el proceso de postulación, publicará las Bases a todos aquellos postulantes que deseen participar en Expo CATAM 2018.
- b. El Presidente de la comisión organizadora del evento, representando al Municipio constituirá una Comisión de Evaluación de las postulaciones, cuyo proceso y resultados finales será certificado por un Ministro de Fe o en su defecto el Secretario Municipal actuando como Ministro de Fe, quien levantará el acta correspondiente que contendrá la lista de los oferentes que hubiesen presentado ofertas (postulaciones) y los finalmente seleccionados. Dicha acta será leída y firmada por los integrantes de la Comisión.
- c. La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas (postulaciones), según la pauta de evaluación que se indica.

Criterios de Calificación	Puntaje
Experiencia del oferente, ojalá acreditada con algún documento formal del municipio o institución organizadora de los eventos de referencia.	20%
Documentación de detalle técnico, mantenimiento y certificado de responsabilidad en el manejo de los juegos.	30%
Cumplimiento de documentos adjuntos solicitados (ver más abajo y Base General Expo CATAM 2018).	30%
Presentación de la oferta (ajuste al rubro, otros datos de interés)	20%

#### Documentos Que Deben Ser Incluidos Para Todos los Postulantes al Rubro

- Detalle técnico de los juegos electro-mecánicos, que contemple su diseño, fabricación, operación y mantenimiento.
- Ultimo mantenimiento de instalaciones, mediante certificado de responsabilidad.
- Certificado de responsabilidad emitido por proveedor de los juegos, que establezca que los elementos de seguridad de cada uno de los juegos son apropiados para evitar accidentes del público infantil, contemplando:
  1. Peso máximo soportable para juegos (ejemplo: camas elásticas).
  2. Control de riesgo asociado a partes móviles, transmisiones y puntos de operación de máquinas y equipos.
  3. Control de riesgo asociado a instalación eléctrica de cada juego.
  4. Control sanitario para juegos inflables (para evitar la proliferación de hongos, pruritos).
  5. Señalización específica para uso de los juegos, de acuerdo a edad mínima, peso o estatura máxima (tabla), de acuerdo a las especificaciones acotadas por el fabricante del juego.



- d. La experiencia se considerará por más de tres años continuos o discontinuos del oferente, en la EXPO CATAM u otros eventos similares dentro o fuera de la comuna, desde el 2010 a la fecha.

### 3. PARTICIPANTES:

Podrán participar personas naturales, asociaciones e instituciones establecidas, que tengan expertiz y reconocimiento en el desarrollo de Juegos para niños. Quien postule podrá hacerlo solamente con dos Juegos, pues el espacio asignado admite solamente esta capacidad, excepto en paseos a caballos (hasta 4 animales), Tren de recorrido por la comuna (Cabina principal más un acoplado)

### 4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

- **Publicación de bases:** Desde la segunda semana de Febrero de 2018 y hasta el 15 de Marzo de 2018 en la página web [www.munielmonte.cl](http://www.munielmonte.cl)
- **Lugar y fecha de entrega de postulación solo presencial:** Hasta el día **15 de Marzo de 2018** a las 17:00 Horas, en Avenida Libertadores 421 El Monte, Región Metropolitana.

**No se aceptarán postulaciones fuera del plazo acordado en las presentes bases.**

- **Presentación de las postulaciones:** Las propuestas se presentarán en un sobre blanco tamaño oficio, cerrado y caratulado llevando la siguiente inscripción:

**“POSTULACION EXPO CATAM 2018 EL MONTE”.**

El sobre deberá indicar el **nombre, dirección, área de postulación (rubro), correo electrónico y número celular, más la firma del oferente (postulante).**

### 5. DOCUMENTOS QUE SE INCLUIRAN EN EL SOBRE EN EL CASO DE JUEGOS :

- a. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del oferente que postula.
- b. Certificado de antecedentes de quien postula (actualizado y vigencia no mayor a 30 días).
- c. 5 Fotografías a color de los productos que ofrecerá.
- d. Carta de compromiso firmada (DOCUMENTO ADJUNTO PARA DESCARGAR).
- e. Ficha Técnica (DOCUMENTO ADJUNTO PARA DESCARGAR).
- f. Ficha de Inscripción (DOCUMENTO ADJUNTO PARA DESCARGAR).
- g. Medidas de seguridad del o los juegos.
- h. Declaración Jurada Notarial de responsabilidad por el o los accidentes que se puedan producir por falla humana del operario o fatiga mecánica del juego.
- i. En el caso del trencito, deberá presentar fotocopia del padrón del vehículo y el permiso de circulación del mismo, acompañado de la fotocopia de la Licencia de Conducir específica del conductos que lo operará.

### 6. EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN: Desde el día 16 de Marzo al 15 de Abril de 2018.

### 7. PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS: Desde el 16 de Abril de 2018 o día hábil siguiente.

### 8. PAGO DE OFERTAS ADJUDICADAS: se deberá realizar a través de la Oficina de Rentas Municipal en horarios de funcionamiento, de lunes a jueves, de 8:30 a 16:00 hrs. y viernes de 08:30 a 13:00 horas. No obstante cuando se publiquen los resultados de la selección, se le indicará la fecha estimada de pago del permiso municipal.



## 9. VALORES

Los Seleccionados deberán cancelar un permiso para los 3 días que dura la “EXPO CATAM” el que será de:

<b>JUEGOS INFANTILES (VARIOS TIPOS)</b>	<b>115% Valor de una UTM, por día de funcionamiento.</b>
---	--

## 10. DE LOS STAND

La Comisión se reserva el derecho de asignar los espacios, cambiar la ubicación o no aceptar la participación del solicitante, en beneficio del evento. No obstante se deja establecida la prioridad de elección y su causal.

En el lugar de emplazamiento del juego, podrá colocar una mesa pequeña y dos sillas para el descanso de los operadores del juego.

## 11. LA ORGANIZACIÓN PROVEERÁ LO SIGUIENTE:

Espacio de 10 metros x 5 metros de ancho. Energía eléctrica para la instalación de dos juegos máximo.

## 12. DE LAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

Cumplir con el amperaje otorgado, sino contar con un generador insonoro, tener bajo protección los cables eléctricos y el compresor de aire, no trabajar con animales inquietos, con mañas, Cumplir con todas las exigencias establecidas por la autoridad competente para la instalación y uso del juego.

## 13. DEL FUNCIONAMIENTO.

- Los participantes de la muestra deberán estar instalándose el viernes 4 de Mayo entre las 10:00 y las 12:00 horas, para que se pueda efectuar la inspección y fiscalización por parte Comisión Organizadora, con el fin de dar fiel cumplimiento a las bases.
- El horario de atención de los stands es el siguiente:

Viernes 4 de Mayo 2018 desde las 10:00 hrs. Hasta las 23:00 horas

Sábado 5 de Mayo 2018 desde las 10:00 hrs. Hasta las 23:00 horas

Domingo 6 de Mayo 2018 desde las 10:00 hrs. Hasta las 21:00 hrs.

- Se entregará una credencial por cada expositor a nombre del titular. La credencial es personal e intransferible, y el uso es exclusivamente para identificarse dentro de la Expo. El uso indebido de las mismas facultará la Comisión Organizadora a retirarlas.
- No se permitirá el acceso al “perímetro Expo CATAM” para la descarga de materiales o insumos, de ningún vehículo que no esté acreditado, y menos fuera del horario establecido.

## 14. DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL DE CADA OFERENTE Y SU STAFF

Cualquier cartel o pendón está prohibido fuera del espacio del stand, el cartel para los precios debe ser pequeño y uniforme en caso de extrema necesidad.

Las personas que trabajen en el stand deben estar uniformadas con poleras corporativas o cotona Blanca.

## 15. DEL DESARME.

Los locatarios están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos difusivos del stand, devolviendo el espacio y lo provisto por la **Expo CATAM** en perfectas condiciones, entre las 21:00 y 22:00 horas del domingo 6 de Mayo de 2018.

Bajo ningún concepto se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes del día y hora señalados.



**IMPORTANTE!!!** El expositor debe Contar con todas las medidas de seguridad requeridas, puesto que en caso de accidente al interior y/o por uso de los juegos, la organización en ningún caso se hará responsable; dicha responsabilidad recaerá en el proveedor y quedará así acordado y reglamentado, a través de un documento firmado en que se asume toda la responsabilidad y libera a la organización de cualquier obligación administrativa, penal y/o legal frente a un suceso dado.

**LAS POSTULACIONES NO SE ACEPTARAN EN CASO DE QUE ESTEN INCOMPLETAS, ADEMÁS DEBEN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE FOTOS DEL O LOS PRODUCTOS A VENDER.**